



27

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.010/01

Ref./ Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda.

S/ Prescripción Administrativa de Inmuebles ubicados en la Localidad de Macachín, identificados catastralmente como Ej. 058, Circ. I Radio D Mz. 28, PC. 9 Mz. 29 PC 8, Mz. 42 Pc 1, 13, 14, y 15

T.I. IPAV Gerencia Técnica.

DICTAMEN N° 1850/01-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto obrante a fs.40/41 este Organó Asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular. No obstante ello se observa que:

1.- En el artículo 1° se menciona "...Manzana 25 Parcela 9..." cuando de los datos aportados y, más precisamente de los informes de la Dirección de Catastro surge que es : Manzana 28 Parcela 9; por lo tanto debería rectificarse a sus efectos;

2.- Subsanaado, verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
SB

21 DIC 2001



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa